



## JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **454**  
Proceso : Ejecutivo  
Demandante : Bancolombia S.A  
Demandado : Rafael Alonso Castillo  
Demandado : Mónica Andrea Posada Gallo  
Radicación : 76-400-40-89-001-**2023-00040-00**

La Unión Valle del Cauca, veintisiete (27) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Se pone en conocimiento a la parte interesada de las respuestas allegadas por las entidades bancarias quienes informan: en cuanto a Banco Davivienda procedió a registrar la medida respecto al demandado Rafael Alonso Castillo, respecto de Mónica Andrea Posada Gallo no cuenta con vínculos comerciales con dicha entidad; en cuanto a Banco GNBSudameris ninguno de los demandados presenta vínculos.

[016RespuestaBancoDavivienda.pdf](#)

[017RespuestaGNBSudameris.pdf](#)

**Notifíquese,**

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e64e560fd54de8a7fb83c10150ebfd7c6bb08542af1bd8c3fc61990a6b8a2736**

Documento generado en 27/02/2023 03:57:33 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**